Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 015-2007/MSI

San Isidro, 07 de Febrero de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe Nº 203-2007-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO;

Que mediante Oficio Nº 021-07-ALC/MDLV de fecha 25 de Enero de 2007, el señor Alcalde de la Municipalidad de La Victoria solicita se le apoye con dos camiones compactadores para el recojo de basura en ese distrito;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio de Cesión en Uso de un camión compactador entre la Municipalidad de La Victoria y la Municipalidad de San Isidro por el término de noventa días calendarios;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Logística y Servicios Generales el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Gerencia de Asesoría Jurídica - COMUNIDAD INTERNACIONAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General - COMUNIDAD INTERNACIONAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE - COMUNIDAD INTERNACIONAL

LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

mpg